



INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A DICIEMBRE DE 2025

Informa sobre el avance de actividades y ejecución a diciembre del año en curso, de acuerdo con lo establecido en la Glosa N° 18, respecto del Subtítulo 24 Ítem 03 de la Ley de Presupuestos del Sector Público correspondientes al año 2025 (N° 21.722).

PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL (SNSM)

En conformidad a lo establecido por la Ley N° 21.722 en su subtítulo 24 sobre transferencias corrientes, el “Sistema Municipal de Seguridad” cuenta con un presupuesto total de \$16.864.834.184 para efectuar todo tipo de gastos de acuerdo con las características del programa, incluyendo convenios con personas naturales y gastos en bienes y servicios de consumo. Cabe destacar que, el procedimiento de asignación de recursos es realizado en virtud del Decreto N° 49 de fecha 30 de enero de 2023, que aprueba el Reglamento de Asignación de Recursos del Sistema Nacional de Seguridad Municipal.

En particular, de acuerdo con la Glosa N° 18, que da origen al presente informe, se señala en la citada ley, lo siguiente: “*La Subsecretaría de Prevención del Delito deberá informar en la Comisión de Seguridad Pública del Senado y en la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados en el mes de diciembre acerca de los resultados en materia de prevención del delito de los programas financiados con cargo al subtítulo 24 ítems 03 y 09, en sesión especial convocada para dicho efecto*”. En consecuencia, el presente informe pone a disposición los resultados de las actividades y de la ejecución presupuestaria del Sistema Nacional de Seguridad Municipal, con corte a diciembre de 2025 a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la glosa N° 18 del subtítulo 24 de la Ley N° 21.722 de Presupuestos del Sector Público correspondientes al año 2025.

1. **ANTECEDENTES**

Objetivo: Fortalecer las capacidades de los municipios de todo el país en el desarrollo de estrategias de prevención del delito y la violencia, aplicando perspectivas democráticas y participativas, además de un enfoque de equidad territorial.

De acuerdo con el Decreto N° 49, de fecha 30 de enero de 2023, el Sistema Nacional de Seguridad Municipal tiene como propósito aumentar las capacidades de gestión municipal en seguridad pública de todos los municipios del país mediante 3 componentes:

- a) **Asesorías técnicas a municipios:** El objetivo de este componente es aumentar las capacidades técnicas de los municipios para la formulación y/o actualización y ejecución de planes comunales y/o proyectos de prevención del delito y la violencia, para la gestión del Consejo Comunal de Seguridad Pública y para la postulación a financiamiento o el desarrollo de iniciativas en seguridad. Se transfieren competencias para la gestión intersectorial, la planificación estratégica del trabajo en seguridad y para la promoción de la participación ciudadana.
- b) **Financiamiento de proyectos de prevención del delito y la violencia:** A través de la formulación, financiamiento y ejecución de proyectos de prevención del delito y la violencia, se busca aumentar las capacidades (en términos de recursos) de los municipios para disminuir factores de riesgo asociados a la ocurrencia de problemas de seguridad. Se espera que estos

proyectos se articulen con un conjunto más amplio de iniciativas en el marco de un plan comunal y un modelo de gestión local de seguridad.

- c) **Incubadora de proyectos de equidad e innovación en seguridad:** El objetivo de este componente es favorecer el desarrollo de iniciativas innovadoras y eficaces en materia de prevención del delito, mediante una incubadora de proyectos que incluya actividades de evaluación que permitan generar conocimiento para la institución y el diseño de las políticas públicas, orientadas a la mejora continua.

2. RESULTADOS A DICIEMBRE DE 2025

- a) **Componente Asesorías Técnicas a Municipios:** A diciembre de 2025, **296 municipios del país** han participado en, al menos, una asesoría técnica, capacitación o curso formativo coordinado y/o ejecutado por el *Sistema Nacional de Seguridad Municipal*. Esto se traduce en que **804 funcionarios municipales** de todo el país han asistido a capacitaciones, cursos y talleres¹. Estas asesorías técnicas consisten, entre otras, en:

- Herramientas para el uso favorable del Sistema de Registro de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública (SIRECC);
- Herramientas para la elaboración o actualización de los Planes Comunales de Seguridad Pública (PCSP);
- Herramientas para la formulación de proyectos según tipologías y subtipologías de prevención del delito y las violencias;
- Herramientas para la realización de Patrullajes Mixtos;
- Herramientas para el diseño urbano seguro y acciones de fiscalización en barrios comerciales;
- Herramientas para la prevención y el abordaje de la violencia escolar;
- Herramientas para el diseño y la puesta en funcionamiento de oficinas o direcciones municipales de seguridad.

Además, a fin de apoyar y fortalecer la ejecución de los proyectos de prevención del delito y la violencia, así como los de seguridad pública y su rendición de cuentas, con pertinencia territorial, se ha transferido – y en consecuencia ejecutado – la totalidad del presupuesto comprometido con las Delegaciones Presidenciales Regionales y la Subsecretaría de Seguridad Pública para la contratación de Coordinadores(as) Macrocomunales. Lo anterior alcanza la suma en 2025 de **\$757.824.408**.

De igual modo, para fortalecer las herramientas de las y los inspectores municipales en el desarrollo de patrullajes mixtos, se inyectó en el año 2025 **\$120.000.000** a los \$117.000.000 ya transferidos en el año 2024 a Carabineros de Chile, a fin de efectuar, en total, **9 ciclos de capacitación a nivel nacional entre 2025 y 2026**. Durante el año 2024 se realizaron 8 ciclos de capacitación en la Región Metropolitana, participando en total 45 comunas y certificándose a

¹ No se contabilizan las y los funcionarios municipales que han asistido a las asesorías técnicas del programa.

116 inspectores municipales a través de los cursos bajo la modalidad *b-learning* (telemático-presencial) que ofrece Carabineros de Chile. Durante el año 2025, se han realizado 5 ciclos; 2 en la Región Metropolitana, 1 en la Región de Valparaíso, 1 en la Región de Coquimbo y 1 en la Región del Biobío. Para el primer semestre del año 2026 se espera efectuar los 4 ciclos restantes. Como un paso importante a la descentralización de las iniciativas de formación de Carabineros de Chile en conjunto con el Sistema Nacional de Seguridad Municipal, los ciclos inaugurados en otras regiones del país, desde el año 2025, han contemplado la participación de 21 comunas de la Región de Valparaíso, 5 de la Región de Coquimbo y 14 de la Región del Biobío y, en total, la certificación de 47 inspectores municipales².

- b) **Componente Financiamiento de proyectos de prevención del delito y la violencia:** De acuerdo con la Resolución Exenta N° 800 de fecha 25 de abril de 2025 que establece el Índice de Vulnerabilidad Sociodelictual actualizado para el período 2025-2026, se contempló, para el año 2025, la transferencia de recursos para el financiamiento de proyectos de prevención del delito y la violencia a **233 comunas** del país. A 167 de ellas ya se han transferido recursos, restando, a diciembre de 2025, la transferencia a 53 comunas más. Cabe destacar que se encuentran en proceso de tramitación 13 convenios, con los cuales se alcanzaría la totalidad de municipios cubiertos. En total, se habrán transferido **\$15.231.000.000** para la formulación y ejecución de proyectos preventivos.

Cabe destacar que durante el año 2025, han sido **ingresados 200 proyectos**, alcanzando un total de **802 proyectos** desde la creación del *Sistema Nacional de Seguridad Municipal* en el año 2023. Específicamente, las tipologías de proyectos ingresados en el año 2025 son:

Tipología	Cantidad
Apoyo y Atención a Víctimas	1
Iluminación Peatonal	15
Innovación en Prevención Situacional	11
Innovación en Prevención Social	6
Patrullaje Preventivo (Situacional)	59
Prevención Comunitaria del Delito y la Violencia	6
Prevención de la Violencia de Género en Contexto de Pareja	1
Prevención de la Violencia Escolar	3
Prevención en Conductas Transgresoras en NNA	1
Protección de Equipamientos Públicos y Comunitarios	4
Recuperación de Espacios Públicos	7
Sistema de Alarmas Comunitarias	2
Sistema de Información y Comunicación	7
Sistema de Teleprotección (Situacional)	77
Total	200

² Esta cifra podría variar en tanto, a la fecha de elaboración de este informe, aún se está realizando el ciclo de la capacitación en la Región del Biobío. El curso concluye el 12 de diciembre de 2025.

Fuente: elaboración propia a partir de la información obtenida de plataformas institucionales, diciembre de 2025.

De los proyectos ingresados en el año 2025, 7 de ellos se encuentran aprobados, 67 en revisión de diseño, 2 en revisión financiera y 7 en tramitación.

- c) **Componente Incubadora de proyectos:** A través de la Resolución Exenta N° 3.037, la Ilustre Municipalidad de Renca se adjudicó el concurso en el año 2024 presentando a la Universidad Alberto Hurtado como socio estratégico. Para el desarrollo del proyecto “Mediación comunitaria y prevención de conflictos vecinales en los espacios públicos: Unidad Vecinal 45 – Macrozona 3”, se suscribieron, con fecha 31 de diciembre de 2024, 3 convenios: uno tripartito y dos de transferencia de recursos para cada institución. En total, a la Ilustre Municipalidad de Renca se le transfirieron \$60.000.000 mediante Resolución Exenta N° 3.150 de fecha 31 de diciembre de 2024 y a la Universidad Alberto Hurtado \$39.918.571 mediante Resolución Exenta N° 3.149 de misma fecha.

Actualmente, conforme a lo establecido por el Decreto N° 49, el Sistema Nacional de Seguridad Municipal se encuentra realizando el seguimiento a la ejecución del proyecto adjudicado a la Ilustre Municipalidad de Renca y la Universidad Alberto Hurtado. En cumplimiento de lo establecido mediante dicho decreto, en octubre de 2025 se inició el proceso para la selección de proyectos de la Incubadora de Proyectos de Equidad e Innovación en Seguridad año 2025, el cual se proyecta culminar a fines de diciembre del presente año.

- d) **Ejecución Presupuestaria 2025:** A la fecha de elaboración de este informe, el programa *Sistema Nacional de Seguridad Municipal* ha **ejecutado el 86,71%** de los recursos asignados por la Ley de Presupuestos. Devengado lo pendiente al mes de diciembre, se proyecta una ejecución de \$16.645.554.688, equivalente al **98,88%**.